

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

## CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

DICIEMBRE 2024

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas (DGF) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para la ciudad o gasto federalizado identificado en el PPEF-2025 que sería ejercido por el gobierno de la ciudad y sus alcaldías. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en la ciudad en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024.

Este documento es complementario al análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025 que se encuentra disponible en la página de internet <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 .....	2
1. Gasto Federalizado identificado para la Ciudad de México .....	2
2. Gasto Federal identificado para la Ciudad de México .....	7
2.1. Programas sujetos a reglas de operación .....	7
2.2. Programas y Proyectos de Inversión.....	11
2.3. Proyectos de Asociación Público Privada.....	28
Anexo 1: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado .....	30
a) Ramo 28 Participaciones Federales .....	30
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.....	31
c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	33
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal .....	33
e) Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.....	37
Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación .....	37
Referencias.....	43

## **Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**

El 15 de noviembre de 2024, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2025).

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en el PPEF-2025, así como el Gasto Federal correspondiente a Programas Sujetos a Reglas de Operación, Programas Específicos, Programas y Proyectos de Inversión y Proyecto de Asociación Público Privada que serán ejercidos por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en las entidades federativas y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el PPEF-2025 en comparación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF-2024).

### **1. Gasto Federalizado identificado para la Ciudad de México**

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, las cuales representan la principal fuente de ingresos<sup>2</sup> para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los siguientes conceptos:<sup>3</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal<sup>4</sup> en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas;
- d) Gasto transferido mediante Convenios de Descentralización con las Secretarías del Gobierno Federal; y
- e) Gasto Federalizado para *Salud Pública del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

De los conceptos del Gasto Federalizado antes mencionados, en el PPEF-2025, sólo se cuenta con la distribución completa por entidad federativa del Ramo 28 Participaciones Federales.

Respecto del Ramo 33 Aportaciones Federales, es necesario señalar que en el PPEF-2025, si bien la mayoría de sus fondos están distribuidos por entidad federativa, algunos de sus fondos y subfondos no se presentan distribuidos entre las entidades federativas,<sup>5</sup> por lo que, estrictamente, no sería posible hacer el comparativo,

---

<sup>1</sup> El paquete económico 2025 incluye los siguientes documentos: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el informe en materia arancelaria, una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, una iniciativa para adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una carta del presidente, la exposición de motivos, así como los Tomos y Anexos del PPEF para el ejercicio fiscal 2025 (SHCP, 2024).

<sup>2</sup> De acuerdo con las cifras de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales para 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Gasto Federalizado representó, en promedio, el 80.2% de los ingresos de las entidades federativas y 72.6% de sus ingresos de los municipios.

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el Gasto Federalizado.

<sup>4</sup> De conformidad con Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (DOF, 2016); a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

<sup>5</sup> En el PPEF-2025 el Ramo 33, Aportaciones Federales, no se presentan distribuidos por entidad federativa: i) los subfondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y ii) el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*. En el PEF-2024, estos subfondos y fondos sí se presentan distribuidos por entidad federativa.

respecto del PEF-2024 de dichos fondos y subfondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del Gasto Federalizado. Sin embargo, los datos que se muestran en este documento de dichos fondos y subfondos en la columna de PPEF-2025, son una estimación que se realiza aplicando la estructura porcentual del PEF-2024, con el fin de que tengan un mayor grado de comparabilidad con el PEF-2024. Por esta razón, se presentan de manera informativa, las variaciones absoluta nominal y porcentual real del Ramo 33 Aportaciones, Federales y del Gasto Federalizado por entidad federativa. Esta situación se presenta año con año hasta que concluye el proceso legislativo de aprobación del PEF y con la publicación de los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos por entidad federativa.

Respecto del Gasto Federalizado en el Ramo 23 no se muestra una distribución por entidad federativa de sus componentes ni en el PEF-2024 ni en el PPEF-2025, los cuales se distribuirán en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo con sus reglas de operación respectivas.

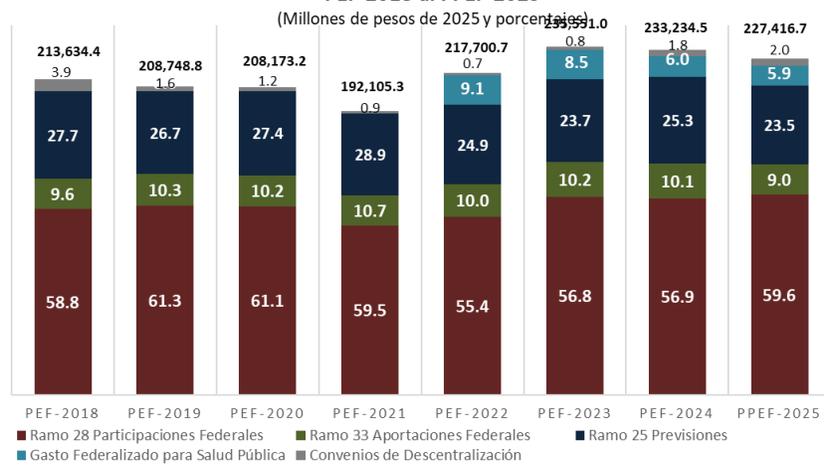
Por su parte, el gasto transferido mediante Convenios de Descentralización con las dependencias del Gobierno Federal está sujeto a la firma de dichos convenios entre los gobiernos de las entidades federativas con las Secretaría de Estado en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa de la mayoría de sus componentes.

Finalmente, en relación con el Gasto Federalizado para Salud Pública del *Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* en el Ramo 47, Entidades no Sectorizadas, no se presenta distribuido por entidad federativa ni en el PEF-2024 ni en el PPEF-2025, el cual se asignará durante el ejercicio fiscal de acuerdo con el convenio de colaboración específico.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.<sup>6</sup>

En el PPEF-2025 el Ejecutivo Federal propone un Gasto Federalizado para la Ciudad de México de 227,416.7 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 2.5% en términos reales respecto de lo aprobado en 2024. Lo anterior obedece principalmente al decrecimiento de las Aportaciones Federales y de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de la Ciudad de México (Ramo 25) (Cuadro 1).

**Gráfica 1. Gasto Federalizado para la Ciudad de México, PEF-2018 al PPEF-2025**



<sup>6</sup> Desde la reforma de 2016 en el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024) se establece que la ASF “También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales”.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado</b>	<b>223,721.8</b>	<b>227,416.7</b>	<b>3,695.0</b>	<b>-2.5</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>127,196.5</b>	<b>135,477.8</b>	<b>8,281.3</b>	<b>2.2</b>
Fondo General de Participaciones	90,361.1	95,918.3	5,557.2	1.8
Fondo de Fomento Municipal	4,802.3	5,031.9	229.5	0.5
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	32,033.0	34,527.7	2,494.6	3.4
Incentivos Específicos del IEPS	2,414.9	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,544.6	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	1,974.3	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	4,715.8	n.d.	n.a.	n.a.
ISR por salarios en las entidades federativas	13,579.7	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	62.4	n.d.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	4,741.2	n.d.	n.a.	n.a.
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>22,603.1</b>	<b>20,446.4</b>	<b>-2,156.6</b>	<b>-13.2</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Servicios Personales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto de Operación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,112.6	2,816.4	-3,296.2	-55.8
Infraestructura Social (FAIS)	2,167.4	2,366.2	198.8	4.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	262.7	286.8	24.1	4.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,904.7	2,079.4	174.7	4.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,276.3	1,363.5	87.3	2.5
Asistencia Social	723.8	771.5	47.7	2.2
Infraestructura Educativa Básica <sup>2</sup>	546.3	585.5	39.2	2.8
Infraestructura Educativa Media Superior <sup>2</sup>	6.2	6.6	0.4	2.8
Infraestructura Educativa Superior <sup>2</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	9,681.6	10,375.7	694.1	2.8
Seguridad Pública (FASP) <sup>2</sup>	568.3	590.2	21.9	-0.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Educación Tecnológica	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Educación de Adultos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,796.8	2,934.4	137.6	0.6

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos de la Ciudad de México (Ramo 25)</b>	<b>56,569.6</b>	<b>53,424.5</b>	<b>-3,145.1</b>	<b>-9.4</b>
<b>Convenios de Descentralización<sup>3</sup></b>	<b>2,164.2</b>	<b>2,866.8</b>	<b>702.6</b>	<b>27.1</b>
Ramo 4 Gobernación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Registro e Identificación de Población	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	4.1	4.1	0.0	-4.1
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4.1	4.1	0.0	-4.1
Ramo 11 Educación Pública	1,191.9	1,854.5	662.6	49.2
Educación para Adultos (INEA)	551.3	551.3	0.0	-4.1
Expansión de la Educación Inicial	8.9	11.3	2.4	22.3
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	157.8	818.3	660.5	397.5
Educación Física de Excelencia	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	3.9	4.3	0.4	5.9
Programa Nacional de Inglés	11.0	8.8	-2.2	-23.4
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Subsidios para organismos descentralizados estatales	458.9	460.5	1.5	-3.8
Dirección General de Educación Superior Universitaria	142.5	142.5	0.0	-4.1
Educación Media Superior	0.0	0.0	0.0	n.a.
Educación Superior	142.5	142.5	0.0	-4.1
Posgrado	0.0	0.0	0.0	n.a.
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	3.4	3.9	0.5	11.0
Subsecretaría de Educación Media Superior Tecnológico Nacional de México	297.6	297.3	-0.2	-4.2
Tecnológico Nacional de México	15.5	16.7	1.2	3.4
Ramo 12 Salud	768.7	798.3	29.6	-0.4
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y atención contra las adicciones	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y control de enfermedades	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de vacunación	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Salud materna, sexual y reproductiva	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Servicios de asistencia social integral	768.7	798.3	29.6	-0.4
Vigilancia epidemiológica	n.d.	n.d.	0.0	n.a.

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	n.a.
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	185.2	192.3	7.1	-0.4
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	131.3	136.4	5.1	-0.4
Abastecimiento de Agua	51.5	53.5	2.0	-0.4
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	79.8	82.9	3.1	-0.4
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.3	0.3	0.0	-0.4
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	53.5	55.5	2.1	-0.4
Programa de Devolución de Derechos	0.02	0.02	0.0	-0.4
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	12.8	16.1	3.2	20.0
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	12.8	16.1	3.2	20.0
Fortalecimiento a la atención médica	n.d.	n.d.		
Ramo 48 Cultura	1.5	1.5	0.1	-0.2
Programa de Apoyos a la Cultura	1.5	1.5	0.1	-0.2
<b>Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas<sup>4</sup></b>	<b>13,410.7</b>	<b>13,410.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.1</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	13,410.7	13,410.7	0.0	-4.1
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Gasto Federalizado<sup>5</sup></b>	<b>1,777.8</b>	<b>1,790.5</b>	<b>12.7</b>	<b>-3.4</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,777.8	1,790.5	12.7	-3.4
Provisión para la Armonización Contable	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica, n.d. No distribuido.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2025=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%.

<sup>1</sup> En el PPEF-2025, el Resto de los Fondos e Incentivos Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables e Incentivos Económicos.

<sup>2</sup> En el PPEF-2025 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2025 son una estimación con el fin de que sean comparables con el PEF-2024.

<sup>3</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Los casos que se presentan como No distribuidos (n.d.) se tratan de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>4</sup> Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

<sup>5</sup> Se refiere a subsidios que se pagan a los gobiernos locales que forman parte de la regulación presupuestaria y para impulsar el desarrollo de las entidades federativas y los municipios.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2024 y del PPEF-2025, SHCP (2024).

## **2. Gasto Federal identificado para la Ciudad de México**

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las dependencias federales y ejercen a través de sus delegaciones correspondientes a diversos programas federales sujetos a reglas de operación y específicos, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público-privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para la Ciudad de México y sus municipios en estas modalidades.

### **2.1. Programas sujetos a reglas de operación<sup>7</sup>**

El Gasto Federal, identificado en Programas Sujetos a Reglas de Operación, comprende, en la mayor parte de los casos, recursos complementarios al Gasto Federalizado, y son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Cultura, las Entidades no Sectorizadas y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Por su parte, los Programas Específicos se publican en el Decreto del PEF y son recursos que se presentan distribuidos por entidad federativa, que se destinan a educación (Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las Universidades Interculturales), ciencia y tecnología (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación) y comunicaciones y transportes (Conservación de Infraestructura Carretera, así como Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras)<sup>8</sup>.

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2025 para la Ciudad de México se observa una disminución en términos reales de 1.7% respecto de lo aprobado en 2024, debido principalmente a reducciones de recursos destinados a los programas del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y de Comunicaciones y Transportes (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2025, así como los aprobados en el PEF 2024 para la Ciudad de México.

---

<sup>7</sup> Se excluyen los recursos que son parte de Gasto Federalizado por lo que son adicionales y complementarios a éstos.

<sup>8</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

**Cuadro 2.**

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>817,785.0</b>	<b>838,197.9</b>	<b>20,412.9</b>	<b>-1.7</b>
<b>Programa Federales Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>675,001.8</b>	<b>702,370.8</b>	<b>27,369.0</b>	<b>-0.2</b>
<b>Ramo 4 Gobernación</b>	<b>26.5</b>	<b>27.5</b>	<b>0.9</b>	<b>-0.7</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	26.5	27.5	0.9	-0.7
<b>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>243.6</b>	<b>523.7</b>	<b>280.1</b>	<b>106.2</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	243.6	256.2	12.6	0.9
Fertilizantes	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	n.d.	23.0	23.0	n.a.
Producción para el Bienestar	n.d.	244.5	244.5	n.a.
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>105,562.5</b>	<b>134,361.8</b>	<b>28,799.3</b>	<b>22.1</b>
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	2.1	2.1	0.0	-4.1
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	n.a.	78,840.7	78,840.7	n.a.
Expansión de la Educación Inicial	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869.8	0.0	-49,869.8	-100.0
Programa de Becas Elisa Acuña	2,002.1	0.0	-2,002.1	-100.0
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	39,366.6	40,922.4	1,555.8	-0.3
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,701.1	12,163.5	462.4	-0.3
Programa de Cultura Física y Deporte	1,967.2	1,968.1	0.9	-4.0
La Escuela es Nuestra	595.7	411.8	-183.9	-33.7
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	2.0	n.d.	-2.0	-100.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	54.1	53.3	-0.8	-5.5
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>0.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.7</b>	<b>-100.0</b>
Fortalecimiento a la atención médica	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>24,008.0</b>	<b>24,234.1</b>	<b>226.1</b>	<b>-3.2</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,942.2	23,920.5	-21.8	-4.2
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	65.7	313.6	247.9	357.5
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>105.3</b>	<b>530.0</b>	<b>424.7</b>	<b>382.8</b>
Programa Nacional de Reconstrucción	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	n.d.	338.2	338.2	n.a.
Programa de Vivienda Social	100.4	187.5	87.1	79.2
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	4.9	4.4	-0.6	-15.2
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>168.2</b>	<b>174.7</b>	<b>6.5</b>	<b>-0.4</b>
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	13.1	13.6	0.5	-0.4
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	155.1	161.1	6.0	-0.4

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>21,623.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-21,623.7</b>	<b>-100.0</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	21,623.7	0.0	-21,623.7	-100.0
<b>Ramo 20 Bienestar</b>	<b>512,090.5</b>	<b>529,632.7</b>	<b>17,542.2</b>	<b>-0.8</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	27,498.7	28,469.7	971.0	-0.7
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	461,057.3	479,054.3	17,996.9	-0.3
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,016.9	3,144.5	127.5	0.0
Sembrando Vida	20,517.6	18,964.2	-1,553.3	-11.3
<b>Ramo 38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>	<b>9,514.9</b>	<b>9,881.2</b>	<b>366.3</b>	<b>-0.4</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,303.5	6,546.2	242.7	-0.4
Sistema Nacional de Investigadores	3,211.4	3,335.0	123.6	-0.4
<b>Ramo 47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,388.5</b>	<b>2,937.0</b>	<b>1,548.5</b>	<b>102.9</b>
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	n.d.	0.0	0.0	n.a.
Fortalecimiento a la atención médica	1,261.4	2,824.7	1,563.3	114.8
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	32.9	29.0	-3.8	-15.2
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	94.2	83.3	-10.9	-15.2
<b>Ramo 48 Cultura</b>	<b>269.4</b>	<b>68.2</b>	<b>-201.2</b>	<b>-75.7</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	14.0	14.5	0.5	-0.4
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	51.7	53.7	2.0	-0.4
Programa de Apoyos a la Cultura	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa Nacional de Reconstrucción	203.7	n.d.	-203.7	-100.0
<b>Programas Federales Específicos identificados en el Decreto del Presupuesto de Egresos</b>	<b>142,783.2</b>	<b>135,827.0</b>	<b>-6,956.1</b>	<b>-8.8</b>
<b>Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>	<b>131,283.2</b>	<b>135,827.0</b>	<b>4,543.9</b>	<b>-0.8</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	131,283.2	135,827.0	4,543.9	-0.8
Centro Nacional de Prevención de Desastres	81.4	73.7	-7.7	-13.1
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5.3	5.3	0.0	-4.1
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,550.2	1,476.9	-73.3	-8.6
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	239.0	255.8	16.8	2.7
Dirección General de Normatividad Mercantil	3.0	3.0	0.0	-4.1
Dirección General de facilitación Comercial y de Comercio Exterior	0.7	0.7		
Procuraduría Federal del Consumidor	6.3	7.2	1.0	10.7
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,299.6	2,977.7	-321.9	-13.4
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	130.7	236.2	105.5	73.4
Dirección General de Educación Superior Universitaria	10,175.1	30,782.5	20,607.4	190.2
El Colegio de México, A.C.	866.4	816.4	-50.0	-9.6
Instituto Nacional de Antropología e Historia	190.0	177.8	-12.2	-10.2
Instituto Politécnico Nacional	5,446.6	4,753.5	-693.1	-16.3
Universidad Abierta y a Distancia de México	33.1	30.1	-3.0	-12.7

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746.3	747.2	0.9	-4.0
Subsecretaría de Educación Media Superior	1.7	1.7	0.1	-0.4
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1.3	1.4	0.1	-0.4
Subsecretaría de Educación Superior	0.0	0.0	0.0	n.a.
Universidad Autónoma Metropolitana	4,472.6	4,072.3	-400.3	-12.7
Universidad Nacional Autónoma de México	18,929.1	17,454.8	-1,474.3	-11.5
Universidad Pedagógica Nacional	125.5	115.7	-9.9	-11.6
Tecnológico Nacional de México	7,305.4	13,031.1	5,725.7	71.1
Centros de Integración Juvenil, A. C.	30.8	28.0	-2.9	-13.0
Salud	41.4	43.0	1.6	-0.4
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261.9	6,457.2	-804.7	-14.7
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	122.0	110.2	-11.8	-13.4
Hospital General de México	292.8	268.3	-24.5	-12.1
Hospital Infantil de México Federico Gómez	264.3	253.7	-10.6	-7.9
Hospital Juárez de México	290.0	262.7	-27.3	-13.1
Instituto Nacional de Cancerología	144.4	133.7	-10.8	-11.2
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	244.4	228.4	-15.9	-10.3
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	562.4	505.4	-56.9	-13.8
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	280.3	277.6	-2.7	-5.0
Instituto de Geriátría	78.3	75.7	-2.7	-7.4
Instituto Nacional de Medicina Genómica	254.4	259.4	4.9	-2.2
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	141.6	140.5	-1.1	-4.8
Instituto Nacional de Pediatría	334.3	303.0	-31.3	-13.0
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa	270.6	252.1	-18.5	-10.6
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	137.5	132.9	-4.5	-7.3
Instituto Nacional de Rehabilitación	192.8	183.3	-9.6	-8.8
Instituto Nacional de Salud Pública	600.3	572.0	-28.3	-8.6
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V	35.3	17.8	-17.5	-51.5
Servicios de Atención Psiquiátrica	0.0	0.0	0.0	n.a.
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	77.4	70.7	-6.7	-12.4
Unidad de Investigación y Desarrollo	14.7	14.7	0.0	-4.1
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	434.2	409.4	-24.9	-9.6
Comisión Nacional del Agua	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196.2	184.1	-12.1	-10.0
Instituto Nacional de Ciencias Penales	141.0	144.8	3.8	-1.5
Dirección General de Energías Limpias	286.2	297.2	11.0	-0.4
Subsecretaría de Electricidad	20,000.0	0.0	-20,000.0	-100.0
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (antes Instituto de Investigaciones Eléctricas)	1,016.4	1,000.3	-16.1	-5.6
Instituto Mexicano del Petróleo	8,150.0	9,095.8	945.8	7.1
Instituto de Competitividad Turística (antes Centro de Estudios Superiores en Turismo)	18.6	17.6	-1.0	-9.4
Unidad de Política y Control Presupuestario	1,805.5	1,818.5	13.0	-3.4
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	76.7	72.9	-3.8	-8.8

Continúa...

## Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2024 y el PPEF-2025 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
			Nominal	Porcentual real*
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	0.0	0.0	0.0	n.a.
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	486.9	448.7	-38.3	-11.6
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	375.7	349.7	-26.0	-10.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,722.4	26,377.0	654.6	-1.6
InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	1,186.7	1,208.7	22.1	-2.3
Fondo de Información y Documentación para la Industria	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	366.4	383.4	17.0	0.4
Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'	225.2	216.1	-9.1	-7.9
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	0.0	109.5		
Instituto Mexicano del Seguro Social	877.1	872.3	-4.8	-4.6
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	2,034.8	2,564.4	529.7	20.9
Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	109.3	116.0	6.7	1.8
Comisión Federal de Electricidad Consolidado	2,492.4	2,529.2	36.8	-2.7
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>11,500.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-11,500.0</b>	<b>-100.0</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	11,000.0	0.0	-11,000.0	-100.0
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	500.0	0.0	-500.0	-100.0

n.a. No aplica. n.d. No distribuido.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2025=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2024 y del PPEF-2025, SHCP (2024).

### 2.2. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de preinversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; a las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos; y a las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el tomo VIII del PPEF-2025, los PPIs presentan un decremento presupuestario de 11,090.5 mdp respecto de lo aprobado en el Tomo VIII del PEF-2024, equivalente a una caída de 30.4% en términos reales. Esto se

explica por disminuciones en los recursos asignados en los proyectos del Ramo 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Cuadro 3).

Enseguida, se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2025, así como los aprobados en el PEF-2024 para la Ciudad de México.

**Cuadro 3.**

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
<b>Total de programas y proyectos de inversión</b>		<b>40,449.5</b>	<b>29,359.0</b>	<b>-11,090.5</b>	<b>-30.4</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	0.0	n.a.
'23042110001	Adquisición de un Sistema de detección automática, alerta y supresión de incendio con agente limpio para el inmueble que ocupa el Diario Oficial de la Federación		0.0	0.0	n.a.
'24042110001	Adquisición e instalación de una escalera y 4 puertas de salida de emergencia en el edificio del Diario Oficial de la Federación		0.0	0.0	n.a.
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>104.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-104.8</b>	<b>-100.0</b>
'06056130001	Adquisición mediante arrendamiento financiero de un edificio para las oficinas de la Cancillería	104.8	0.0	104.8	-100.0
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>574.8</b>	<b>750.1</b>	<b>175.3</b>	<b>25.2</b>
'2406G1H0003	Construcción y equipamiento del nuevo edificio de la Unidad de Administración en las instalaciones del actual Corporativo de Banjercito en CDMX		340.0	340.0	n.a.
'2406G1H0004	Sustitución de Mobiliario, Equipo Administrativo y bienes informáticos para el Corporativo en CDMX, Sucursales y Módulos al interior de la República.		339.6	339.6	n.a.
'2406G1H0001	ADQUISICIÓN DE 93 CAJEROS AUTOMÁTICOS MULTIFUNCIONALES DISTRIBUIDOS A LO LARGO DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA		43.7	43.7	n.a.
'2406G1H0002	CONSTRUCCIÓN DE VESTÍBULOS PARA LA REUBICACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN CIUDAD DE MÉXICO Y CHIAPAS		26.7	26.7	n.a.
'2306G1H0006	MODERNIZACIÓN DE TIC'S PARA LOS SISTEMAS BANCARIOS DE BANJERCITO	488.4		-488.4	-100.0
'2306G1H0005	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CORPORATIVO EN CIUDAD DE MÉXICO, MÓDULOS FRONTERIZOS Y SUCURSALES DISTRIBUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA	86.4		-86.4	-100.0
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>637.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-637.7</b>	<b>-100.0</b>
'14071320014	MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	176.7	0.0	-176.7	-100.0
'17071320001	ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO PARA REFORZAR LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE.	73.3	0.0	-73.3	-100.0
'12071320003	Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor.	387.6		-387.6	-100.0
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>10,291.3</b>	<b>1,833.7</b>	<b>-8,457.7</b>	<b>-82.9</b>
'13093110008	Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	4,000.0	1,556.3	-2,443.7	-62.7

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'20093110004	Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	2,000.0	277.3	-1,722.7	-86.7
'23097120002	Construcción del Parque del Muralismo Mexicano, así como la restitución de la obra artística del Centro SCOP	0.0	0.0	0.0	n.a.
'21093110007	Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México	3,092.0		-3,092.0	-100.0
'2009KDN0011	Programa de mantenimiento de los Rodajes del AICM	458.5		-458.5	-100.0
'2109KDN0011	Ampliación de salas de espera y separación de flujos en T1	163.6		-163.6	-100.0
'20094000001	Programa para el Mantenimiento del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT.	139.9		-139.9	-100.0
'2009KDN0004	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y CÁRCAMOS EN ÁREA OPERACIONAL	82.7		-82.7	-100.0
'1909KDN0011	Bahía de salida (Cabecera 05) y Prolongación de Rodaje B1	68.9		-68.9	-100.0
'1909KDN0003	Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria y Equipamiento de Baños en el AICM	57.2		-57.2	-100.0
'2109KDN0001	Obra para la Operatividad Vial de Terminal 2	47.0		-47.0	-100.0
'2009KDN0006	INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS EN ÁREA OPERACIONAL	41.1		-41.1	-100.0
'2009KDN0005	Sustitución de Elevadores en el AICM	35.5		-35.5	-100.0
'2009KDN0008	SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS	30.8		-30.8	-100.0
'2009KDN0007	Rehabilitación y Modernización de los Principales Elementos Electromecánicos de los Edificios Terminales	29.5		-29.5	-100.0
'2009KDN0009	OBRAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN Y SUPERESTRUCTURA DE EDIFICIOS TERMINALES	22.0		-22.0	-100.0
'2109KDN0008	internas y externas	12.8		-12.8	-100.0
'2009KDN0003	Ampliación y Modernización de Activos para Limpieza en Área Operacional	10.0		-10.0	-100.0
'15097120001	Adquisición de Inmuebles (Sustentabilidad y optimización operativa de la SCT)	0.0		0.0	n.a.
'2109KDN0012	Ampliación de capacidad de seguridad para pasajeros	0.0		0.0	n.a.
'23093120001	Adquisición de 70 Básculas Portátiles para verificar el Peso de vehículos de carga	0.0		0.0	n.a.
'2309E000001	"MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO DE AVIACIÓN CIVIL DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL"	0.0		0.0	n.a.
'2309E000002	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	0.0		0.0	n.a.
	<b>11 Educación Pública</b>	<b>1,109.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,109.9</b>	<b>-100.0</b>
'2111A3Q0018	Actualización de los conmutadores telefónicos de Ciudad Universitaria	168.5	0.0	-168.5	-100.0
'2211B000007	Programa de equipamiento y modernización de la infraestructura de procesamiento del Centro de Datos II, Nodo UPIICSA del IPN	58.3	0.0	-58.3	-100.0
'2111A2M0002	Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología (CICTE) UAM-Azcapotzalco	53.1	0.0	-53.1	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2111A3Q0003	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco	22.8	0.0	-22.8	-100.0
'2211B000008	Programa de equipamiento de bienes de TIC's y mobiliario para el edificio de laboratorios y posgrado del CMP+L del IPN	15.7	0.0	-15.7	-100.0
'1611A2M0001	Renovación de Infraestructura de áreas deportivas: edificio R bis, para la formación integral de la matrícula	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1811A2M0003	Inversión para cubiertas ligeras en los edificios m, 1p, 2p,3p, q, r y s	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0004	Reestructuración, mejora de instalaciones y remodelación de espacios del edificio "c"	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0005	Construcción de edificio "a": Centro de Posgrado y de Nuevos Sistemas de Aprendizaje, Rectoría y Secretaría de Unidad	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0004	Programa de adquisiciones para el equipamiento del Centro de Supercómputo UNAM	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0005	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0008	Ampliación del Centro Universitario de Teatro	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0010	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0011	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Sur	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0022	Mantenimiento integral de la red de Agua Potable de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0023	Programa de mantenimiento integral del sistema de alumbrado público de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0024	Mantenimiento Integral del sistema de vialidades de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0025	Mantenimiento integral de la Red de Drenaje de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0003	Estudio de Preinversión para el reforzamiento del edificio C	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0005	Actualización de computadoras de la sala de alumnos John Von Neumann	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0006	Instalación y puesta en marcha de un ascensor para el edificio D, UAM Xochimilco	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0007	Estudio de Preinversión para el reforzamiento del edificio E	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0008	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio T	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0009	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio H y anexo H	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211A3Q0002	Mantenimiento de la red de riego con agua tratada de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2311A2M0001	Rigidización y Remodelación de la Cafetería de la Unidad Académica Xochimilco	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2311A2M0002	Estudio de preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio Q. UAM Iztapalapa	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2311A2M0003	Estudio de preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio A y anexo A	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2311A3Q0008	Construcción de los laboratorios de enseñanza y experimentación multidisciplinaria de la Facultad de Artes y Diseño	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2211B000001	Programa de aprovisionamiento de infraestructura eléctrica y climática para la operación del Centro de Datos II, Nodo UPIICSA del IPN		0.0	0.0	n.a.
'2211B000006	Programa de equipamiento para los laboratorios de investigación del Centro Mexicano para la Producción más Limpia del IPN		0.0	0.0	n.a.
'2211B010003	Adquisición Equipo Técnico Canal Once 2025		0.0	0.0	n.a.
'2311B000002	Programa de adquisiciones de equipo para las instalaciones de producción, laboratorios, bioterios y almacén de la planta "Good Manufacturing Practices (GMP) de Transferon Oral®"		0.0	0.0	n.a.
'2311B000003	Programa de equipamiento para el Anexo al Bioterio Central del IPN de la Escuela Superior de Medicina		0.0	0.0	n.a.
'2411A2M0001	Equipamiento y habilitación de laboratorios de formación experimental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0001	Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0003	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades de la función Difusión Cultural y Extensión Universitaria en la UNAM		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0004	Construcción de un complejo de bóvedas de nitrato de celulosa para la Filмотeca de la UNAM		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0005	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Difusión Cultural y Extensión Universitaria		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0006	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM.		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0007	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM		0.0	0.0	n.a.
'2411A3Q0008	entidades con funciones de docencia e Investigación		0.0	0.0	n.a.
'2411L4J0003	Programa Anual de Mantenimiento Mayor en la Unidad Zacatenco del Cinvestav		0.0	0.0	n.a.
'2411MGC0015	Construcción de la Infraestructura Física de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad IPN (UPIEM IPN)		0.0	0.0	n.a.
'2211A3Q0008	infraestructura de red de datos local en escuelas y	419.6		-419.6	-100.0
'23117120001	Museo Vivo del Muralismo	140.0		-140.0	-100.0
'2011A2M0010	Reestructuración del edificio L	132.1		-132.1	-100.0
'2011A3Q0002	Construcción del edificio de laboratorios de investigación en el Instituto de Química.	94.1		-94.1	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2111L4J0008	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del Edificio de Taller de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.	4.7		-4.7	-100.0
'2211A3Q0012	Programa de equipamiento del servicio Red-UNAM en Ciudad Universitaria	1.2		-1.2	-100.0
'1611A2M0002	Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco	0.0		0.0	n.a.
'2011A2M0002	Instalación y puesta en marcha de un ascensor para el edificio F de DCBS	0.0		0.0	n.a.
'2011A2M0006	Inversión para elevadores de los edificios "h", "ho", "hp" y "t"	0.0		0.0	n.a.
'2011A2M0007	Construcción de escaleras de emergencia para los edificios: "T" módulo norte, "T" módulo sur, "C", "D" y "F"	0.0		0.0	n.a.
'2011A2M0008	Habilitado y sustitución de la Barda perimetral en colindancias de la Unidad	0.0		0.0	n.a.
'2011A3Q0010	Construcción de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra en C. U.	0.0		0.0	n.a.
'2111A2M0001	Programa Integral Institucional para la Sustentabilidad	0.0		0.0	n.a.
'2111A2M0003	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio R	0.0		0.0	n.a.
'2111A2M0004	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública para las actividades de Docencia en Licenciatura y Posgrado de las Unidades Académicas de la UAM.	0.0		0.0	n.a.
'2111A2M0006	Estudios de preinversión para el proyecto mantenimiento de la instalación eléctrica de los edificios: C, H, Anexo H y W	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0002	Construcción del Centro de Atención y Servicios Psicológicos en Ciudad Universitaria	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0015	Construcción de la Unidad de Servicios Geofísicos del Instituto de Geofísica en Ciudad Universitaria	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0020	Rehabilitación de la pista roja del Estadio Olímpico Universitario	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0021	Ampliación del Instituto de Fisiología Celular y construcción del puente de intercomunicación entre el Anexo y el Edificio Principal	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0026	Construcción de la unidad de atención médica de alta especialidad de la Facultad de Medicina	0.0		0.0	n.a.
'2111A3Q0030	Remodelación de la biblioteca Dra. Graciela Ortega ubicada en la Facultad de Psicología en Ciudad Universitaria	0.0		0.0	n.a.
'2211A2M0001	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública para las actividades de investigación de las Unidades Académicas de la UAM.	0.0		0.0	n.a.
'2211A2M0002	Instalación eléctrica para Plantas Piloto 9 y 10	0.0		0.0	n.a.
'2211A3Q0009	Construcción del Edificio para la Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales de la Facultad de Química en Ciudad Universitaria	0.0		0.0	n.a.
'2211A3Q0010	Adecuación de la Unidad Académica Bioterio (UAB) de la Facultad de Medicina	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2211A3Q0011	Adecuación del sótano del edificio B de la Facultad de Medicina en el Centro de Entrenamiento Robótico Da Vinci	0.0		0.0	n.a.
'2211A3Q0013	Construcción de la Unidad de Investigación, Innovación y Vinculación Arquitectónica (UNIIVINAR) de la Facultad de Arquitectura	0.0		0.0	n.a.
'2211A3Q0014	Programa de equipamiento del Laboratorio Cinematográfico de Restauración Digital de la Filмотeca UNAM	0.0		0.0	n.a.
'23114180002	Adquisición de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS), que soporten la regulación de energía eléctrica para áreas de misión crítica y técnicas operativas.	0.0		0.0	n.a.
'23114180003	Adquisición de Herramientas del Taller de Escenografía para la Producción de Programas Educativos en la UR 418 DG@prende.mx	0.0		0.0	n.a.
'23114180004	Acondicionamiento de estudio para uso de Realidad Virtual (RV), por medio de pantalla verde (green screen).	0.0		0.0	n.a.
'2311A3Q0002	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Difusión Cultural y Extensión Universitaria	0.0		0.0	n.a.
'2311A3Q0003	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	0.0		0.0	n.a.
'2311A3Q0004	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	0.0		0.0	n.a.
'2311A3Q0005	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades de la función Difusión Cultural y Extensión Universitaria en la UNAM	0.0		0.0	n.a.
'2311A3Q0006	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades con funciones de docencia e Investigación ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	0.0		0.0	n.a.
'2311B010004	Adquisición Equipo Técnico Canal Once 2024	0.0		0.0	n.a.
'2311L4J0002	Programa Anual de Mantenimiento Mayor en la Sede Sur del Cinvestav	0.0		0.0	n.a.
'2311L4J0006	Programa anual de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Cinvestav, indispensables para el desarrollo de investigación científica y la formación de recursos humanos.	0.0		0.0	n.a.
'2311L4J0010	Programa Anual de Mantenimiento Mayor en la Unidad Zacatenco del Cinvestav	0.0		0.0	n.a.
'2311L8K0003	Adquisición de equipo de oficina y mobiliario para el desarrollo de proyectos de investigación 2024	0.0		0.0	n.a.
'2311MGC0011	Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro	0.0		0.0	n.a.
'2311MGC0012	Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 12, José María Morelos y Pavón	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2311MGC0013	Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 4, Lázaro Cárdenas del Río	0.0		0.0	n.a.
'2311MGC0014	Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón	0.0		0.0	n.a.
'2311MGC0015	Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 2, Miguel Bernard	0.0		0.0	n.a.
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>286.4</b>	<b>84.1</b>	<b>-202.3</b>	<b>-71.8</b>
'2312NBD0002	Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Quirúrgica B	60.5	49.2	-11.3	-22.0
'06125120003	Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	35.7	14.8	-20.9	-60.3
'06125120004	Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	30.0	12.4	-17.6	-60.3
'06125120002	Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	13.8	5.7	-8.1	-60.3
'0512S000001	ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	20.0	2.1	-18.0	-90.2
'0912W000002	Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátrica.- 2012-2025	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0001	Construcción de la Unidad de Atención Especializada para el Paciente Externo 2022-2025	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2412NBB0001	Mantenimiento mayor a azoteas del Hospital General Dr. Manuel Gea González		0.0	0.0	n.a.
'2412NBV0001	Estudio de Preinversión "Ampliación del INCan con la integración de un Centro Nacional de Genotipificación en Cáncer" 2025		0.0	0.0	n.a.
'2412NBV0002	Programa de fortalecimiento a la infraestructura electromecánica del INCan 2025		0.0	0.0	n.a.
'23125140004	Proyecto Integral de Restauración y Adecuación, para el Adquisición de equipos de aire acondicionado con filtros HEPA para las áreas de Hemodinámica, Terapia intensiva y Unidad Coronaria del INC 2024	109.6		-109.6	-100.0
'2312NCA0002	Proyecto de Construcción y equipamiento del Bioterio del Hospital Infantil de México Federico Gómez 2023-2024	12.0		-12.0	-100.0
'2212NBG0002	SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ 2018-2020	4.8		-4.8	-100.0
'1812NCG0001	Construcción y equipamiento de un edificio que albergue las áreas de Laboratorios Biológicos y Bioterio, con nivel de Bioseguridad 2 (BSL2)	0.0		0.0	n.a.
'22125140013	Proyecto de ampliación y remodelación del Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas como Laboratorio Nacional de Referencia para el manejo de virus respiratorios emergentes con potencial pandémico	0.0		0.0	n.a.
'2212NCD0007	Programa de mantenimiento de protección civil	0.0		0.0	n.a.
'2312M7F0001	Ampliación y renovación del almacén general y de medicamentos del HGMGG	0.0		0.0	n.a.
'2312NBD0006	Sustitución de seccionadores y cuchillas con fusibles de las subestaciones A,D,E,I,C,G-J	0.0		0.0	n.a.
'2312NCA0001	Sustitución de equipo para las áreas de Investigación del INC 2024	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2312NCA0003	Sustitución de equipo de apoyo para las áreas médicas del INC 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NCA0004	Adquisición de equipo de Protección Civil, Seguridad y R.P.B.I. para el INC 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NCA0005	Adquisición de Sistema de Automatización de Farmacia para el INC 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NCA0006	Sustitución de equipo médico para las áreas médicas del INC 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NCK0002	Fortalecimiento de equipo mobiliario en áreas sustantivas para la atención de pacientes en el INNNMVS	0.0		0.0	n.a.
'2312NDF0005	Reequipamiento del Banco de Piel y Tejidos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra de la Ciudad de México, 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NDF0006	Reequipamiento del Laboratorio Clínico del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra de la Ciudad de México, 2024	0.0		0.0	n.a.
'2312NDY0002	Programa anual de mantenimiento y conservación a la infraestructura de las tres sedes del Instituto Nacional de Salud Pública, 2024.	0.0		0.0	n.a.
'2312NDY0003	Programa de reforzamiento de infraestructura de cómputo para las sedes Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula en el Instituto Nacional de Salud Pública, 2024.	0.0		0.0	n.a.
	<b>13 Marina</b>	<b>2,567.6</b>	<b>547.0</b>	<b>-2,020.6</b>	<b>-79.6</b>
'2009KDN0013	Programa de mantenimiento de las Plataformas del AICM	282.3	408.9	126.6	38.9
'2009KDN0002	Programa de mantenimiento y rehabilitación de las pistas 05R-23L y 05L-23R	151.9	76.0	-75.9	-52.0
'16132110005	Adquisición de Activos para Operaciones Navales	1,403.9	0.0	-1,403.9	-100.0
'14132160011	Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	379.5	0.0	-379.5	-100.0
'14132160037	Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	140.7	0.0	-140.7	-100.0
'12132160002	Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	115.3	0.0	-115.3	-100.0
'14132160036	Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	50.9	0.0	-50.9	-100.0
'14132160017	Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	43.1	0.0	-43.1	-100.0
'2309KDN0005	Estudios de preinversión para las obras de rehabilitación, mantenimientos y adecuaciones de infraestructura 2024-2026		62.1	62.1	n.a.
'23131130001	Adquisición de Aeronaves Versión Transporte, Exploración, Búsqueda y Rescate		0.0	0.0	n.a.
'24132110004	Construcción de Buques Logísticos.		0.0	0.0	n.a.
'21132110001	CONSTRUCCIÓN DE DRAGAS AUTOPROPULSADAS.	0.0		0.0	n.a.
	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,443.8</b>	<b>217.6</b>	<b>-1,226.2</b>	<b>-85.5</b>
'13165120002	Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.	218.3	217.6	-0.6	-4.4
'2316B000048	Programa de mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal que conforma el Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México 2024-2027.	936.2	0.0	-936.2	-100.0
'2116B000056	Adquisición de Equipo para proyecto de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores biológicos de la calidad del agua	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2216B000008	Intervención arquitectónica a determinadas áreas del Edificio Histórico, sede de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2316B000049	Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.		0.0	0.0	n.a.
'2416B000027	Adquisición, instalación, puesta en marcha y configuración de estaciones receptoras de imágenes del satélite GOES.		0.0	0.0	n.a.
'2416B000034	Adquisición de un sistema de almacenamiento central de datos meteorológicos y climatológicos para la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional		0.0	0.0	n.a.
'0816B000086	Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el estado de Hidalgo.	289.3		-289.3	-100.0
'0316B000230	Integración de oficinas centrales de la CNA	0.0		0.0	n.a.
'2216RJJ0001	Adquisición de equipos de medición analítica, muestreo y calibración para el desarrollo de las actividades sustantivas del INECC	0.0		0.0	n.a.
	<b>18 Energía</b>	<b>1,279.8</b>	<b>2,301.3</b>	<b>1,021.5</b>	<b>72.5</b>
'1718TON0002	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	847.9	1,450.1	602.3	64.1
'2118TOM0002	Sistemas de Seguridad Informática para los Sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE	118.3	109.8		
'2218TOM0007	operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista	0.0	73.9	73.9	n.a.
'2218TOM0008	Construcción de edificio para oficinas centrales CENACE	131.8	0.0	-131.8	-100.0
'2418TOM0002	Adquisición de infraestructura de centros de datos regionales (y sistemas de respaldo)		383.9	383.9	n.a.
'1718TON0003	Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS		281.9	281.9	n.a.
'2418TOM0001	Instalación de un Sistema Fotovoltaico de 59.67 kW para el edificio de la Gerencia de Control Regional Central del CENACE		1.7	1.7	n.a.
'2018TOM0004	Modernización y Ampliación de Equipo de Redes de Comunicaciones del Centro Nacional de Control de Energía	58.4		-58.4	-100.0
'2218TOM0003	Programa de adquisiciones de los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión y control de accesos para las Instalaciones del CENACE	56.7		-56.7	-100.0
'2118TOM0004	Programa de adquisición de mobiliario para el inmueble "Don Manuelito" de la Gerencia del Centro Nacional	19.9		-19.9	-100.0
'2218TOM0002	Proyecto de readecuación del inmueble "Don Manuelito" de la Gerencia del Centro Nacional.	15.8		-15.8	-100.0
'2118TOO0001	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN EDIFICIOS SEDE CDMX	13.7		-13.7	-100.0
'2318TOM0004	Adquisición de una herramienta de software especializada para la sintonización de sistemas de control para el CENACE	11.5		-11.5	-100.0
'2218TOM0001	Modelos de Red de Largo, Mediano y Corto Plazo para la Planeación de la Operación del CENACE	6.0		-6.0	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2318T000001	Construcción de un Bunker para Pruebas de Alta Presión	0.0		0.0	n.a.
	<b>27 Función Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'22275110001	Adquisición de servidores para virtualización y almacenamiento y equipos de respaldos	0.0		0.0	n.a.
	<b>31 Tribunales Agrarios</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'23311000001	Adquisición de Equipo de Digitalización de Expedientes de los Tribunales Agrarios	0.0		0.0	n.a.
'23311000002	ADQUISICIÓN DE 3 SERVIDORES HIPERCONVERGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DATOS HIPERCONVERGENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	0.0		0.0	n.a.
	<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'2436E000001	Adquisición de equipo especializado para la observación y correlación de variables geodésicas y geoquímicas para el volcán Popocatepetl.		0.0	0.0	n.a.
	<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'203890X0001	CREACIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DEL CONACYT.	0.0		0.0	n.a.
	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'2347AYI0001	Adquisición de Mobiliario para la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	0.0		0.0	n.a.
	<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>3,031.1</b>	<b>4,119.0</b>	<b>1,087.9</b>	<b>30.3</b>
'2350GYR0052	Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024 - 2025.	2,014.0	2,419.4	405.5	15.2
'2250GYR0032	Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México	860.1	794.6	-65.4	-11.4
'2150GYR0099	Ampliación y remodelación de Salas Quirúrgicas del HGR No. 2 en Villa Coapa en Tlalpan, DF Sur.	0.0	249.8	249.8	n.a.
'0850GYR0030	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza.	61.4	47.7	-13.7	-25.5
'2450GYR0040	Programa Nacional de Adquisición de Angiógrafos,2025		548.6	548.6	n.a.
'2250GYR0044	Renovación de Equipos electromecánicos de la Planta de Reproducciones Gráficas 2025 en el conjunto Villa Coapa, Ciudad de México		36.3	36.3	n.a.
'1450GYR0099	Ampliación y Remodelación de Quirófanos y Área de Terapia Intensiva Postquirúrgica del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.		15.0	15.0	n.a.
'2450GYR0011	Fortalecimiento de mobiliario y equipo para la Unidad de Congresos en el Centro Médico Nacional Siglo XXI 2025		5.0	5.0	n.a.
'1350GYR0009	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias		2.6	2.6	n.a.
'2450GYR0039	Construcción del Centro de Alta Especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo (CAESST), en CDMX Sur		0.0	0.0	n.a.
'1750GYR0032	Demolición y sustitución del inmueble de la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso en la Ciudad de México	84.0		-84.0	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'2050GYR0034	Ampliación y Remodelación del área de terapia y quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena Salinas en la Ciudad de México.	5.5		-5.5	-100.0
'2050GYR0039	Ampliación y Remodelación de los quirófanos del Hospital de Especialidades de la UMAE CMN S XXI.	3.4		-3.4	-100.0
'2150GYR0037	Remodelación del área de Quirófanos, CEYE y Hospitalización del Hospital de GinecoPediatria No. 3 A, Magdalena de las Salinas, D.F. Norte.	2.9		-2.9	-100.0
'2050GYR0014	Sustitución del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (C.A.A.A.N)	0.0		0.0	n.a.
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</b>				
	<b>51 Trabajadores del Estado</b>	<b>282.6</b>	<b>300.6</b>	<b>18.0</b>	<b>2.0</b>
'2251GYN0022	Ampliación y Remodelación del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre CDMX Sur.	274.5	126.8	-147.7	-55.7
'1751GYN0009	Ampliación y remodelación de la infraestructura del H.G. Tacuba, CDMX.	0.0	114.1	114.1	n.a.
'2351GYN0019	Remodelación del HAE "Gral. Ignacio Zaragoza", CDMX Oriente	0.0	32.8	32.8	n.a.
'2251GYN0011	Ampliación y Remodelación H.G. "Gral. José Ma. Morelos y Pavón", Cd. Méx.	2.7	0.0	-2.7	-100.0
'2451GYN0006	Estudios de preinversión para la sustitución del Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar		25.0	25.0	n.a.
'2351GYN0022	Ampliación y Remodelación de la Clínica de Especialidades (Ceq) Dr. Alberto Pisanty Evadía, CDMX Poniente		1.9	1.9	n.a.
'2351GYN0042	Estudios de preinversión para la Rehabilitación y Reordenamiento, en 10 Unidades de 2do y 3er Nivel	4.5		-4.5	-100.0
'2351GYN0008	Ampliación y Remodelación, Clínica de Medicina Familiar Azcapotzalco, CDMX Poniente.	0.9		-0.9	-100.0
'2351GYN0005	Ampliación y Remodelación H.G. "Dr. Darío Fernández Fierro". CDMX	0.0		0.0	n.a.
	<b>52 Petróleos Mexicanos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'62491	Programa de adquisición de equipo o procesadores de cómputo para las soluciones ERP (Enterprise Resource Planning)		0.0	0.0	n.a.
'81995	Adquisición de infraestructura para balanceo de carga		0.0	0.0	n.a.
'69009	Habilitación del Centro de Evaluaciones de Control y Confianza de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios	0.0		0.0	n.a.
	<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>18,839.7</b>	<b>19,205.7</b>	<b>366.0</b>	<b>-2.2</b>
'57958	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	3,613.4	2,699.0	-914.4	-28.4
'61130	Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución	2,100.0	2,523.6	423.6	15.3
'61098	Reducción de Pérdidas Técnicas	945.0	856.0	-89.0	-13.1
'57189	INCREMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN ENTRE LAS REGIONES PUEBLA-TEMASCAL, TEMASCAL-COATZACOALCOS, TEMASCAL-GRIJALVA, GRIJALVA-TABASCO Y TEMASCAL-IXTEPEC	0.0	640.0	640.0	n.a.
'69519	Compensación de Potencia Reactiva Dinámica en el Bajío	530.9	594.4	63.5	7.4

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'68838	Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I	0.0	580.9	580.9	n.a.
'68836	Mantenimiento 2021-2025 CT Francisco Pérez Ríos	127.4	567.2	439.9	327.2
'70090	Renovación de Centro de Datos (CDMX y Monterrey)	531.6	532.6	1.1	-3.9
'74678	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2022 para Transmisión	500.0	480.7	-19.3	-7.8
'77929	Remodelación de Edificios Administrativos en Divisiones.	376.8	458.1	81.3	16.6
'62381	Estudios de Preinversión para el desarrollo de las áreas Geotérmicas asignadas por la SENER a la CFE, Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos	14.3	442.6	428.3	2,874.1
'74679	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2022 para Subtransmisión	511.0	426.6	-84.4	-19.9
'65272	Proyecto de infraestructura económica	356.0	403.8	47.9	8.8
'61129	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	351.0	402.0	51.0	9.9
'65389	Programa de Adquisiciones y Modernización de Equipo para Atención al Cliente	498.1	390.6	-107.5	-24.8
'68831	Mantenimiento 2021-2025 CCC Tula	401.7	324.4	-77.3	-22.5
'69591	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023	88.7	295.6	207.0	219.8
'69588	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021-2023 CFE Transmisión.	42.0	295.6	253.6	575.2
'65731	Programa de Adquisiciones para la Actualización Tecnológica del Sistema Institucional de Información de la CFE	265.0	288.5	23.5	4.4
'52667	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANIOBRA DE CFE TRANSMISIÓN 2018 -2022	40.0	277.7	237.7	566.0
'68879	Mantenimiento 2021-2025 CTG Santa Cruz	27.3	260.9	233.6	817.3
'68830	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro	208.6	234.5	25.9	7.8
'61131	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	338.0	206.0	-132.0	-41.5
'51147	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022	122.4	204.2	81.8	60.0
'69553	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	280.0	203.9	-76.1	-30.2
'69590	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	229.9	202.6	-27.3	-15.5
'58020	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogás convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II	50.0	200.0	150.0	283.7
'68840	Mantenimiento 2021-2025 CTG Coyotepec I y II	195.9	195.9	0.0	-4.1
'68876	Mantenimiento 2021-2025 CTG Aragón	201.0	194.5	-6.6	-7.2
'69589	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.	167.8	188.7	20.9	7.9
'52670	RED ELÉCTRICA INTELIGENTE CFE TRANSMISIÓN 2018-2021	171.3	188.1	16.8	5.3
'52120	Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC	42.6	185.8	143.3	318.8

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'74673	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022	634.2	173.8	-460.5	-73.7
'68858	Mantenimiento 2021-2025 CTG Ecatepec	5.2	172.5	167.4	3,110.1
'69551	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	260.0	165.2	-94.8	-39.1
'68881	Mantenimiento 2021-2025 CTG Magdalena	33.9	150.1	116.2	325.2
'68875	Mantenimiento 2021-2025 CTG Atenco	74.5	148.8	74.2	91.5
'68844	Mantenimiento 2021-2025 CTG Iztapalapa	218.7	140.3	-78.3	-38.4
'69559	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	76.9	120.6	43.6	50.3
'74384	Modernización y Reemplazo de Vehículos de CFE Distribución	441.8	120.1	-321.8	-73.9
'51151	ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021	200.0	114.6	-85.4	-45.1
'65289	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	110.0	111.6	1.6	-2.7
'50444	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	135.0	100.0	-35.0	-28.9
'69558	Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023	2.0	82.2	80.2	3,844.3
'73587	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS.	34.9	81.5	46.5	123.7
'69160	Subestación Libramiento Banco 1	69.9	80.9	10.9	10.9
'50589	Equipo de cómputo y Periféricos	183.0	79.4	-103.6	-58.4
'69517	Línea de transmisión Conín - Marqués Oriente y San Ildelfonso - Tepeyac	26.8	78.3	51.5	180.2
'69554	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	10.0	71.0	61.0	580.8
'50977	Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	40.0	60.0	20.0	43.9
'51152	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020	12.2	52.0	39.8	308.4
'65288	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	85.0	48.9	-36.1	-44.8
'68839	Mantenimiento 2021-2025 CTG Cuautitlán	6.3	45.6	39.2	590.7
'61132	Regularización de colonias populares	62.6	38.5	-24.2	-41.1
'66588	Soledad de Graciano Sánchez Banco 2	32.6	33.7	1.1	-0.8
'61113	Modernización de Subestaciones de Distribución	88.4	33.0	-55.3	-64.1
'68872	Mantenimiento 2021-2025 CTG Victoria	226.4	32.7	-193.7	-86.1
'69158	Subestación Morelos Banco 1	26.3	32.5	6.2	18.6
'68874	Mantenimiento 2021-2025 CTG Villa de las Flores	57.6	29.7	-27.9	-50.5
'66589	Choacahui Banco 1	43.2	28.5	-14.6	-36.6
'74672	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2022	430.5	27.1	-403.4	-94.0
'73586	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, FASE II	40.0	25.6	-14.4	-38.6
'68877	Mantenimiento 2021-2025 CTG Remedios	3.1	24.1	21.0	642.7

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'51148	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS SECUNDARIOS DE METROLOGÍA DE TRANSMISIÓN 2018 - 2019	5.9	23.5	17.5	278.7
'73581	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN EL CAMPO GEOTÉRMICO CERRITOS COLORADOS, JALISCO.	59.7	23.3	-36.4	-62.6
'69167	Subestación San Bartolo Banco 1	21.4	21.5	0.1	-3.8
'69166	Subestación Terramara Banco 1	14.0	21.0	7.0	43.9
'68867	Mantenimiento 2021-2025 CTG Nonoalco I y II	16.0	20.8	4.7	24.2
'68870	Mantenimiento 2021-2025 CTG Coapa	25.3	20.1	-5.1	-23.5
'69164	Subestación Zapata Oriente Banco 1	14.9	17.8	2.9	14.9
'61187	Oxtankah Bco. 1	10.9	17.5	6.6	54.5
'61218	Buena Vista Bco. 1	2.6	17.3	14.7	549.2
'51153	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 2018-2020	7.6	16.8	9.2	111.5
'51156	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CORPORATIVO Y NO CORPORATIVO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022	14.1	16.8	2.7	14.1
'69159	Subestación Santa Fe Banco 1	18.1	16.1	-2.0	-14.8
'69168	Subestación Tamazula Banco 1	10.4	15.0	4.6	38.8
'69163	Subestación Tapalpa Banco 1	9.9	13.8	3.9	33.2
'52666	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE TRANSMISIÓN DE LA EPS CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2021	50.4	13.3	-37.1	-74.6
'70089	Adquisición Consolidada de Equipo de Comunicaciones para el Corporativo	21.5	13.2	-8.3	-41.0
'69162	Subestación Acatic Banco 1	10.2	13.2	3.0	24.2
'69165	Subestación Tolimán Banco 1	11.2	12.4	1.2	6.3
'62382	Estudios de Preinversión de Energía Renovable en la República Mexicana GPG	4.9	12.2	7.3	137.2
'66584	San Carlos Banco 2	13.3	11.4	-2.0	-18.2
'68878	Mantenimiento 2021-2025 CTG Vallejo	14.7	9.6	-5.0	-37.1
'54197	IZÚCAR DE MATAMOROS MVAR	0.0	9.1	9.1	n.a.
'66594	Nanchital Dos Banco 2	23.8	9.0	-14.8	-63.7
'65888	Adquisición de Vehículos Nuevos tipos Motocicleta 750 cc y Cuatrimoto 400 cc 4x4	12.2	8.7	-3.6	-32.0
'57423	Aprovechamiento de Infraestructura Aplicable a Telecomunicaciones para Interempresas, Etapa I.	121.0	7.6	-113.4	-94.0
'69592	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023	0.0	6.7	6.7	n.a.
'66593	Ampliación de la subestación Nuevo Ideal Banco 1	23.9	6.6	-17.3	-73.5
'66583	Querétaro Poniente Banco 2	8.4	6.3	-2.1	-27.7
'69157	Subestación Centro Banco 1	0.7	6.3	5.5	708.0
'61195	Pedregal Bco 1	15.1	5.6	-9.5	-64.5
'61202	Compuertas Bco. 1	17.4	4.4	-13.0	-75.8
'66585	Cortázar Banco 2	2.0	3.7	1.7	75.7
'61192	Luis Gil Perez Bco. 1	19.6	1.9	-17.6	-90.5
'61220	Encantada Bco. 1	20.1	1.6	-18.5	-92.3
'61190	Berriozábal Bco. 1	2.6	1.3	-1.3	-53.2
'74847	Adquisición de mobiliario de oficina	3.0	0.6	-2.4	-80.8

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'61160	San Cristóbal Bco. 1	15.1	0.5	-14.7	-97.1
'61185	Hunxectaman Bco. 1	2.0	0.4	-1.6	-80.6
'73585	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE 7 ÁREAS GEOTÉRMICAS UBICADAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA	273.6	0.3	-273.3	-99.9
'69161	Subestación Jauja Banco 1	0.9	0.1	-0.8	-89.3
'68828	Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México II	127.9	0.0	-127.9	-100.0
'77747	Adquisición Consolidada de Switches Routers y Red Inalámbrica	64.8	0.0	-64.8	-100.0
'65388	Programa de Adquisición para la Plataforma 071	43.5	0.0	-43.5	-100.0
'65410	Programa de adquisición de equipo de laboratorio para la Gerencia de Ingeniería Especializada	4.9	0.0	-4.9	-100.0
'73998	Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos	0.0	0.0	0.0	n.a.
'73999	RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES	0.0	0.0	0.0	n.a.
'79346	Adquisición e instalación de equipos de auxiliares de los sistemas de fuerza ininterrumpida y aire acondicionado de precisión.		207.5	207.5	n.a.
'82281	AMPLIACION COMUNICACIONES UNIFICADAS SNNR Y EPS'S GENERACION		67.5	67.5	n.a.
'78366	Adquisición de un sistema de vehículos aéreos no tripulados para el Cuerpo de Seguridad Física		25.3	25.3	n.a.
'78635	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CENTROS NACIONALES DE CAPACITACIÓN		15.0	15.0	n.a.
'82248	Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Seguridad de las Instalaciones del Cuerpo de Seguridad Física en las Diversas Instalaciones Estratégicas del Sistema Eléctrico Nacional de la CFE.		6.6	6.6	n.a.
'82295	Equipos de monitoreo de amplitudes de vibraciones para el DID (DEPTO. ING. DE DIAGNÓSTICO , de la SNNR. CRU 2453TVVCO30.		4.1	4.1	n.a.
'69929	Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas		2.3	2.3	n.a.
'78367	Equipo anti-dron para complementar la seguridad en las instalaciones estratégicas de la Comisión Federal de Electricidad.		1.6	1.6	n.a.
'82204	SOFTWARE DE INGENIERÍA CIVIL PARA ANÁLISIS ESTRUCTURAL CRU 2453TVVCO16 GIC SNNR.		0.7	0.7	n.a.
'51155	ADQUISICIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2022		0.1	0.1	n.a.
'62356	Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III		0.0	0.0	n.a.
'65387	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi)		0.0	0.0	n.a.
'70091	Conectividad Remota Segura		0.0	0.0	n.a.
'74627	Adquisición de switches, routers y red inalámbrica		0.0	0.0	n.a.
'78513	Solución de Seguridad perimetral y protección en enlaces a través de control de acceso firewall, VPN, prevención de intrusos, protección de amenazas y filtrado de contenido.		0.0	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'82356	Adquisición de estufas eléctricas para el personal del Cuerpo de Seguridad Física, de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como la Guardia Nacional.		0.0	0.0	n.a.
'82358	Adquisición de hornos de microondas para el personal del Cuerpo de Seguridad Física a nivel nacional.		0.0	0.0	n.a.
'82359	Adquisición de mobiliario para el Cuerpo de Seguridad Física.		0.0	0.0	n.a.
'82362	Adquisición de un sistema de vehículos aéreos no tripulados multirrotor para el Cuerpo de Seguridad Física		0.0	0.0	n.a.
'82363	Adquisición de dispositivos electrónicos y mecánicos, para los depósitos de armamento y municiones de las instalaciones del Sist Eléctrico de la CFE		0.0	0.0	n.a.
'69555	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	114.7		-114.7	-100.0
'65273	Chihuahua Norte Bco.5	101.6		-101.6	-100.0
'66582	González Ortega Banco 3	59.0		-59.0	-100.0
'66591	Guadiana Bancos 1 y 2	56.3		-56.3	-100.0
'53706	Compensación Capacitiva Occidente	42.1		-42.1	-100.0
'66597	Tepeyac Banco 2	32.5		-32.5	-100.0
'65227	Irapuato II Banco 3 (traslado)	30.7		-30.7	-100.0
'69480	Pedregal Bco. 1	23.8		-23.8	-100.0
'66592	Canatlán Dos Banco 1	23.2		-23.2	-100.0
'61189	Traconis Bco. 1	19.0		-19.0	-100.0
'61196	Campos Bco. 1	17.5		-17.5	-100.0
'61209	Xcalacoco Bco. 2	16.9		-16.9	-100.0
'66587	Valle Alto Banco 1	16.3		-16.3	-100.0
'61151	Lebaron Banco 1	14.2		-14.2	-100.0
'66590	Maniobras Munisol Banco 1	12.7		-12.7	-100.0
'61155	Campo Setenta y tres bco. 1	12.6		-12.6	-100.0
'61181	Buenavista Banco 1	12.1		-12.1	-100.0
'61203	Cuatro Siglos Banco 1	11.6		-11.6	-100.0
'61178	El Capulín Banco 1	11.6		-11.6	-100.0
'61200	El Llano Bco. 1	7.5		-7.5	-100.0
'61182	Sauzal Banco 1	6.6		-6.6	-100.0
'54191	DONATO GUERRA MVAR (TRASLADADO)	6.2		-6.2	-100.0
'61184	Viñedos Banco 1	6.2		-6.2	-100.0
'69557	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021	5.4		-5.4	-100.0
'61197	Laguna de Miralta Bco. 1	5.1		-5.1	-100.0
'66581	Cabo Falso Banco 2	3.7		-3.7	-100.0
'61198	Bajío (antes La Primavera) Bco. 1	3.2		-3.2	-100.0
'61172	Valle de Aguascalientes Bco. 1	3.1		-3.1	-100.0
'61158	Victoria Potencia Bco. 1	2.3		-2.3	-100.0
'61152	Pacífico Bco. 2	2.0		-2.0	-100.0
'61212	Zac Nicté Bco. 2	1.3		-1.3	-100.0
'61161	Umán Bco. 2	0.8		-0.8	-100.0
'51158	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
				Nominal	Porcentual real*
'54187	KILÓMETRO 110 - TULANCINGO	0.0		0.0	n.a.
'57410	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para terceros, etapa 1	0.0		0.0	n.a.
'58016	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación I	0.0		0.0	n.a.
'58028	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación III	0.0		0.0	n.a.
'58031	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación IV	0.0		0.0	n.a.
'58032	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación VI	0.0		0.0	n.a.
'58042	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación I	0.0		0.0	n.a.
'58043	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación II	0.0		0.0	n.a.
'58044	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación III	0.0		0.0	n.a.
'58050	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación VI	0.0		0.0	n.a.
'58052	Mantenimiento a unidades Geotermoeléctricas de la EPS Generación VI	0.0		0.0	n.a.
'61166	Alom Bco. 2	0.0		0.0	n.a.
'62503	Reemplazo de Unidades Motoras de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde	0.0		0.0	n.a.
'66586	Tambaca Banco 1	0.0		0.0	n.a.
'66595	Paso del Toro Banco 2	0.0		0.0	n.a.
'66596	Tihuatlán Dos Banco 1	0.0		0.0	n.a.
'66598	Perote Dos Banco 1	0.0		0.0	n.a.
'66600	Simojovel Banco 2	0.0		0.0	n.a.
'74698	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES. EPS I. SISTEMA DE AERONAVE PILOTADA A DISTANCIA (DRON)	0.0		0.0	n.a.
'74714	GIC/SNNR.	0.0		0.0	n.a.
'77919	Adquisición de mobiliario	0.0		0.0	n.a.

S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2025=100, que acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2024 y del PPEF-2025, SHCP (2024).

### 2.3. Proyectos de Asociación Público Privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo

plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PPEF-2025, el Ejecutivo Federal incluye un proyecto de APP para la Ciudad de México con un monto de inversión privada de 1,677.6 mdp, su clave de cartera es 1651GYN0005 y tiene el nombre de: *Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México*, este hospital contará con una superficie de construcción de 30,605.2 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 250 camas censables, 36 consultorios para la atención de 36 especialidades médicas con base en las 4 especialidades básicas de segundo nivel más Urgencias: i) Medicina Interna, con 20 subespecialidades, ii) Cirugía, con 9 subespecialidades, iii) Ginecoobstetricia, con 2 subespecialidades, y iv) Pediatría, con 3 subespecialidades. Además, incluirá el servicio de Auxiliares de Diagnóstico como laboratorio clínico, área de radiología, mastografía y densitometría, imagenología por ultrasonido y electrocardiografía entre otros. La prestación de los servicios médicos será proporcionada por el personal del ISSSTE (Cuadro 4).

A continuación, se presentan los recursos de los proyectos de APP propuestos en el PPEF-2025 en comparación con los aprobados en el PEF-2024 para la Ciudad de México.

**Cuadro 4.**  
**Proyectos de Asociación Público Privada identificados para la Ciudad de México en el PEF-2024 y el PPEF-2025**  
(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	Plazo del contrato	PEF-2024	PPEF-2025	Variación PPEF25/PEF24	
						Nominal	Porcentual real*
1651GYN0005	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	25 años	1,453.9	1,677.6	223.7	10.7

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2025=100 que, acorde con CGPE-2025, muestra una variación anual de 4.3%. Pagos anuales estimados por el Sector Público.

Para el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realizó la terminación anticipada de cinco hospitales APP con excepción del Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2024 y del PPEF-2025, SHCP.

## Anexo 1: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

### a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28, denominado Participaciones a entidades federativas y municipios, forma parte del gasto no programable,<sup>9</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)<sup>10</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, las cuales lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2024), en el que se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos que se presentan a continuación:<sup>11</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo con la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

---

<sup>9</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

<sup>10</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF (2024).

<sup>11</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF (2024).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

**b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33, Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas que lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF (2024), en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se describen a continuación:<sup>12</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de las atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

---

<sup>12</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF (2024).

- organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
  - iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Éstos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
  - v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
  - vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
  - vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
  - viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Esos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y

desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

#### **c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria en la cual se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, en el que se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2022 como los aprobados en el PEF-2023:

- i. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57, LIH, 2023).
- ii. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del Artículo 21, LFPRH, 2023).
- iii. La *Provisión para la Armonización Contable* se destinan a la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (CNAC, DOF, 2023).

#### **d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con los gobiernos de las entidades federativas para asignarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el objetivo de descentralizar los programas federales, a través de la coordinación de ambas instancias de gobierno. Al depender de la firma de convenios, en general estos recursos no son presupuestales por entidad federativa.

Los objetivos de los programas de los convenios de descentralización y del Gasto Federalizado para Salud Pública, que a continuación se presentan, se encuentran contenidos en las reglas de operación de cada programa que publican las dependencias del gobierno federal respectivas en el DOF donde pueden ser consultadas con mayor detalle.

#### **Ramo 4 Gobernación**

- i. *Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.* Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación e instrumentar una política de Estado en derechos humanos.
- ii. *Registro e Identificación de Población.* Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.
- iii. *Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.* Realizar todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de la persona hasta su localización, incluidas aquellas para identificar plenamente sus restos en caso de que estos hayan sido localizados.

#### **Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural**

- i. *Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.* Tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

#### **Ramo 11 Educación Pública**

- i. *Educación para Adultos (INEA).* A fin de contribuir al abatimiento del rezago educativo, se atenderá a la población que se encuentra en dicha condición, o bien, se evitará que las nuevas generaciones se sumen al rezago.
- ii. *Expansión de la Educación Inicial.* Fortalecer los servicios de educación inicial para que las niñas y niños de 0 a 3 años accedan a estos en las modalidades escolarizadas y no escolarizada mediante el apoyo de agentes educativos, el otorgamiento de recursos y unidades didácticos.
- iii. *Expansión de la Educación Media Superior y Superior.* Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.
- iv. *Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.* Tiene por objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con recursos directos, para que fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que obtengan el reconocimiento de calidad de sus programas educativos.
- v. *Educación Física de Excelencia.* tienen como objetivo otorgar un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, orientados al béisbol, boxeo y caminata, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia en dichas disciplinas a través del programa.
- vi. *Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).* Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.
- vii. *Programa Nacional de Inglés.* Tiene por objetivo fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para

impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

- viii. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. Tiene por objetivo contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.
- ix. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Media Superior*. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- x. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Superior*. Propiciar medios, servicios e infraestructura en la educación a nivel medio superior.
- xi. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria – Posgrado*. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
- xii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas-Educación Superior*. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- xiii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 600 Subsecretaría de Educación Media Superior-Educación Media Superior*. Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación media superior de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.
- xiv. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - MOO Tecnológico Nacional de México-Educación Superior*. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

## **Ramo 12 Salud**

- i. *Fortalecimiento a la atención médica*. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- ii. *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad*. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- iii. *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud*. Asegurar el acceso a los servicios de salud en todas las entidades federativas.
- iv. *Prevención y atención contra las adicciones*. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- v. *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ETS*. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- vi. *Prevención y control de enfermedades*. Prevención y Promoción de la Salud.

- vii. *Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.* Acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad.
- viii. *Programa de Atención a Personas con Discapacidad.* Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.
- ix. *Programa de vacunación.* Mejorar la atención preventiva de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- x. *Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.* Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- xi. *Salud materna, sexual y reproductiva.* Se destina a personal de los servicios estatales de salud capacitados para implementar los programas de Salud Materna, sexual y reproductiva conforme a las normas y los últimos avances técnicos.
- xii. *Servicios de asistencia social integral.* Proporcionar servicios de asistencia social integral y facilitar su acceso a las personas que viven en condición de vulnerabilidad con el fin de fortalecer su desarrollo integral, a través de servicios asistenciales que les brinden protección física, social, y psicológica, así como promover la participación autogestiva y la vinculación con otros programas y servicios. En marco normativo vigente.
- xiii. *Vigilancia epidemiológica.* Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

#### **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

- i. *Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.* Tiene por objetivo, por lo que corresponde a las entidades federativas, trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial, para lo cual se encarga a los Poderes Judiciales Federal y locales la resolución de los conflictos laborales y se crearon los Centros de Conciliación que desahoguen la instancia conciliatoria prejudicial obligatoria.

#### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Abastecimiento de Agua.* Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
- ii. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.* Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable, mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- iii. *Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.* Tiene por objetivo apoyar la elaboración de estudios para obtener la autorización para el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables y no maderables.
- iv. *Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.* Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

- v. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*. Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- vi. *Programa de Devolución de Derechos*. Realizar de acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en apego al artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos que menciona que los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que paguen los municipios.

#### **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

- i. *Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública*. Fondo a través del cual la Federación transfiere recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública (SNSP) para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales. El objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas.

#### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres*. Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
- ii. *Fortalecimiento a la atención médica*. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

#### **Ramo 48 Cultura**

- i. *Programa de Apoyos a la Cultura*. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.

#### **e) Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

A partir de 2024 incluye como Gasto Federalizado los recursos del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas del *Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* excluyendo los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo. Este programa tiene por objeto garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo.

#### **Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación**

Los programas federales son un conjunto de instrumentos del gobierno federal que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de

apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un beneficio para la comunidad. En específico, los programas sujetos a reglas de operación dependen de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Al depender de la publicación de las reglas de operación y la aplicación, en general estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

Los objetivos de los programas sujetos a reglas de operación, que a continuación se presentan, se encuentran contenidos en las reglas de operación de cada programa que publican las dependencias del gobierno federal respectivas en el DOF donde pueden ser consultadas para mayor detalle.

#### **Ramo 4 Gobernación**

- i. *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

#### **Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural**

- i. *Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)*. Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.
- ii. *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.
- iii. *Fertilizantes*. Tiene por objetivo incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.
- iv. *Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos*. Tiene como objetivo incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, incluidos los del estado de Colima, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria, con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche.
- v. *Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura*. Fomentar las actividades primarias de pequeña y mediana escala que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, con énfasis en la pesca y la acuicultura.
- vi. *Producción para el Bienestar*. El objetivo del programa es lograr la autosuficiencia alimentaria, teniendo como objetivo proporcionar apoyos directos a 2.8 millones de pequeños productores a nivel nacional.
- vii. *Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*. Tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

## **Ramo 11 Educación Pública**

- i. *Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)*. Tiene por objetivo la atención y aprendizaje de los alumnos con discapacidad.
- ii. *Expansión de la Educación Inicial*. Contribuir a que las niñas y los niños de 0 a 2 años y 11 meses accedan a los servicios de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de 3 modalidades escolarizadas y no escolarizadas.
- iii. *Fortalecimiento a la Excelencia Educativa*. Tiene por objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con recursos directos, para que fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que obtengan el reconocimiento de calidad de sus programas educativos.
- iv. *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. Tiene por objetivo fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
- v. *Programa de Becas Elisa Acuña*. Tiene por objetivo fortalecer el otorgamiento de los apoyos a los estudiantes que favorezca una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
- vi. *Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia de alumnas y alumnos de las instituciones públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.
- vii. *Jóvenes Escribiendo el Futuro*. Tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las alumnas y alumnos en Instituciones de Educación Superior.
- viii. *Programa de Cultura Física y Deporte*. Tiene por objetivo beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.
- ix. *La Escuela es Nuestra* tiene por objetivos: i) Dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país reciben educación; ii) Evitar la corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa, fomentando el uso honesto de los recursos; iii) Agilizar la entrega de recursos, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr un mejor rendimiento del presupuesto; iv) Impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y promover la participación de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones; v) Reactivar las economías locales mediante la inyección directa de recursos en las comunidades; vi) Fomentar la participación activa de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos; vii) Promover la integración de comunidades escolares dispersas en Centros Integradores de Desarrollo (CID) y Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario (CIAC).
- x. *Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.
- xi. *Programa Nacional de Inglés*. Tiene por objetivo fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y

pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

- xii. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. Tiene por objetivo contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.

#### **Ramo 12 Salud**

- i. *Fortalecimiento a la atención médica*. Tiene por objetivo contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.
- ii. *Programa Nacional de Reconstrucción*. Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

#### **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

- i. *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Es un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios en los cuales se desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.
- ii. *Programa de Apoyo al Empleo (PAE)*. Tiene por objetivo brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

#### **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

- i. *Programa Nacional de Reconstrucción*. Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.
- ii. *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)*. Tiene por objetivo realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.
- iii. *Programa de Vivienda Social*. Tiene por objetivo contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.
- iv. *Programa para Regularizar Asentamientos Humanos*. Tiene por objetivo coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación.

### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.* Tiene por objetivo apoyar la elaboración de estudios para obtener la autorización para el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables y no maderables.
- ii. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.* Tiene por objetivo preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como promover proyectos productivos en Zonas de Atención Prioritaria.
- iii. *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.* Tiene por objetivo promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.

### **Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social**

*Programa IMSS-BIENESTAR.* Tiene por objetivo contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, otorgando atención a población sin seguridad social, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades en las que el Programa tiene cobertura. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de: Salud Pública, Atención a la Salud, Acciones Comunitarias, Salud de PROSPERA y de Contraloría Social y Ciudadanía en Salud (Cuadro 1). Lo anterior, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.

### **Ramo 20 Bienestar**

- ii. *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.* Otorgar un apoyo económico a las Personas con Discapacidad Permanente a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa, que permita contribuir al acceso de una mejor calidad de vida.
- iii. *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Antes Pensión para Adultos Mayores).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.
- iv. *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.
- v. *Sembrando Vida.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

### **Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

- i. *Becas de posgrado y apoyos a la calidad.* Tiene por objetivo contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.

- ii. *Sistema Nacional de Investigadores*. Tiene por objetivo contribuir a estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel como un elemento fundamental para fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el beneficio de la sociedad mexicana.

#### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres*. Tiene por objetivo contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.
- ii. *Fortalecimiento a la atención médica*. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- iii. *Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas*. Impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.
- iv. *Programa de Apoyo a la Educación Indígena*. Tiene por objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población.

#### **Ramo 48 Cultura**

- i. *Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales*. Tiene por objetivo impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH e INBAL, a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.
- ii. *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales.
- iii. *Programa de Apoyos a la Cultura*. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
- iv. *Programa Nacional de Reconstrucción*. Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

## Referencias

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). “Criterios Generales de Política Económica para 2024”. (consultado el 30 de enero de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto) .
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”. (consultado el 30 de enero de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto) .
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). “Paquete Económico 2024”. (consultado el 30 de enero de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto) .
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023, septiembre). “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024”. (consultado el 30 de enero de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto) .

## Normativa

- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 19/12/2022, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0) .
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 15/12/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0) .
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Reformada, Cámara de Diputados, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 06/06/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> .
- Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, Secretaría de Gobernación, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 29/01/2016, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=0) .
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Reformada, Cámara de Diputados, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 03/01/2024, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> .

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Reformada, Cámara de Diputados, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 13/11/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (LIF-2023), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 14/11/2022, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5671325&fecha=14/11/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671325&fecha=14/11/2022#gsc.tab=0).

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (LIF-2024), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 13/11/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0).

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LIH), Reformada, Cámara de Diputados, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 29/12/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF-2023), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 28/11/2022, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022).

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF-2024), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 25/11/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0).

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, Consejo Nacional de Armonización Contable (CNAC), Estados Unidos Mexicanos, DOF, 27/02/2023, [citado el 30 de enero de 2024], disponible en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5680853&fecha=27/02/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680853&fecha=27/02/2023#gsc.tab=0).

#### **Fuentes de consulta estadística**

Portal de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.

Finanzas Públicas Estatales y Municipales, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/finanzas/>.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Ciudad de México

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.349

Fecha de publicación: Diciembre 2024

“Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República”.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.

